

## **Hechos Relevantes 2016**

### **18 de marzo de 2016**

Con esta fecha en sesión extraordinaria, el Directorio tomo conocimiento de la propuesta formulada por el accionista mayoritario de la sociedad, ALIMENTOS MARINOS S.A., ("Alimar"), de efectuar un aumento de capital de la sociedad, que se enteraría en parte mediante la capitalización de parte importante de la deuda que la sociedad mantiene con ella, que asciende aproximadamente a MMUS\$ 119 y en parte mediante el aporte de los restantes accionistas.

Conocida la propuesta, el Directorio consideró que el aumento de capital propuesto, constituiría una operación que debería someterse a lo dispuesto en el título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA). Asimismo, dado que existiría aporte no consistentes en dinero, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 15 y 67 de la LSA y 21 del reglamento de la LSA.